Bogotá D.C. junio 2026

Señora Capitan **de Fragata**
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2026 MDN.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitan de Fragata PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**MARY LUZ VARGAS GUZMAN**
C.C. No.	52354139
Dirección Del Contratista	CALLE 87 # 95F-43 BARRIO BACHUE
Correo Electrónico Del Contratista	Maryzury001@gmail.com y mary.vargasg@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios técnicos, en la categoría "B" para la Vicedirección académica con el fin de Apoyar la gestión técnica-administrativa y el manejo de información de la Maestría en Seguridad y Defensa (MAESD) de la Vicedirección académica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", garantizando oportunidad en trámites, trazabilidad de datos e indicadores y la elaboración de insumos operatives para la toma de decisiones, en concordancia con las leyes y normas vigentes.
Fecha De Suscripción	26-01-2026
Fecha De Inicio	29-01-2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($33,635,000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12526 de fecha 26/01/2026. rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS, REC 10 expedido por el responsable de la sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	14826 del 27-01-2026
Recurso presupuestal	Recurso 10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma(menos los descuentos de ley): DIEZ (10) pagos mensuales por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($3,363,500,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radiación del Informe de supervisión, actividades y gestión. Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6 2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementan o actualizado, deberá aportar borrador de acta cierre del expediente contractual digital y Paz y Salvo emitido por el Departamento de Seguridad. PARAGRAFO TERCERO. De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No.09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado ",en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la **Cuenta de Ahorros No. 0034479204 Banco BBVA,** señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td></td><td>PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no están estipuladas dentro del objeto de este.</td></tr>
<tr><td>Modificatorio</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor Final (+ modificatorio)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre Del Supervisor</td><td>TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO</td></tr>
<tr><td>Número De Resolución De Nombramiento</td><td>Resolución No. 01 del 05 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>teléfono de Contacto</td><td>3132209594</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td>diego.sanabriac@esdeg.edu.co</td></tr>
</table>

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 560 - 47 - 994000197442 de fecha 27 enero de 2026, expedida por Aseguradora Solidaria y aprobada mediante acta No.99 del 27 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	**27/01/2026**	**30/05/2027**	6,727,000

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar de las PQRS de acuerdo con la normatividad vigente, en coordinación con la Vicedirección Académica y el área jurídica de la ESDEG, llevando un registro y estadísticas actualizadas, y garantizando respuestas oportunas conforme al reglamento interno de la Escuela
2	Informar y hacer seguimiento a los plazos asignados por las diferentes áreas de la institución en relación con la gestión académica, investigativa y administrativa del programa.
3	Realizar la preinscripción e inscripción de los estudiantes en los programas académicos y de extensión de la maestría, en coordinación con la Vicedirección Académica y la oficina de admisiones y registros.
4	Mantener actualizado y organizado el archivo físico y digital de la maestría, cumpliendo con la normatividad vigente y las directrices de la ESDEG y del Sistema de Gestión de Calidad y documental.
5	Elaborar y radicar oficios, actas y otros documentos necesarios para el buen funcionamiento del programa, asegurando el cumplimiento de las normas de gestión documental vigente. Socializar con el personal administrative del programa los formatos documentales actualizados conforme a las políticas institucionales.
6	Asistir a reuniones internas, externas y virtuales relacionadas con la gestión de la maestría cuando sea requerido, previa comunicación del supervisor del contrato.
7	Acopiar, revisar y gestionar la documentación requerida de los aspirantes y estudiantes de la maestría, así como de los participantes en actividades de extensión, asegurando su organización y cumplimiento con la normatividad documental institucional hasta su disposición final en la Vicedirección académica.
8	Participar en la planeación de los grades en coordinación con la Vicedirección académica y apoyar en el alistamiento de la sala de juntas y aulas cuando sea necesario.
9	Elaborar y difundir listas de verificación a las dependencias de la ESDEG involucradas en las actividades académicas planeadas por la maestría.
10	Gestionar el correo electrónico institucional de la maestría como medio oficial de comunicación.
11	Garantizar la reserva y confidencialidad de la información, estructura y composición organizacional de la guarnición militar conforme a lo establecido en la Directiva de Seguridad de la Información.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

12	Elaborar un acta de entrega formal de la información y documentos gestionados durante la ejecución del contrato, detallando las actividades pendientes, el cumplimiento de obligaciones y la entrega de bienes muebles dispuestos para el cargo.
13	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG, especialmente con el manual de convivencia y las disposiciones administrativas vigentes.
14	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
15	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
16	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
17	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Gestionar y mantener actualizada la agenda de plazos y actividades de (MAESD) utilizando las herramientas digitales disponibles, asegurando su adecuado manejo y dar estricto cumplimiento, con el fin de informar a la dirección de la MAESD.	ANEXO 1
2	Elaborar los documentos que corresponda como actas, oficios internos y externos. En las herramientas de Word, hojas de calculo en Excel y presentaciones en PowerPoint de la sección, en coordinación con la Gestora Académica MAESD.	ANEXO 2
3	Gestionar y mantener el archivo de gestión, tanto físico como digital, asegurando la organización, la integridad, accesibilidad de la documentación de los estudiantes de la MAESD y la implementación progresiva de copias de seguridad digitales.	ANEXO 3
4	Organizar y actualizar la base de datos del personal de Estudiantes de la Maestría de Seguridad y Defensa Nacionales, con el fin de informar a la dirección de la MAESD.	ANEXO 4
5	Elaborar la documentación para monitoreo de los planes de trabajo de los docentes en coordinación con el supervisor de la MAESD. Llevando un registro del mismo.	ANEXO 5

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6	Asistir a reuniones internas y/o externas cuando se trate de temas propios del área, en el caso de ser requeridas serán informadas mediante correo electrónico a través del jefe de la Maestría o Gestor académico.	ANEXO 6
7	Apoyar la gestión de las PQRS de acuerdo con la normatividad vigente en coordinación con la Vicedirección Académica y el are ajurídica de la ESDEG. Llevando un registro y estadísticas actualizadas. y garantizando respuestas oportunas conforme al reglamento interne de la Escuela.	ANEXO 7
8	Brindar respuesta y dar respective tramite a las solicitudes y/o requerimientos de los estudiantes en coordinación con el supervisor.	ANEXO 8
9	Prestar apoyo administrativo y logístico durante las jornadas de clases de la Maestría especialmente durante las clases presenciales de las Cohortes Regulares garantizando el alistamiento de las aulas y elementos tecnológicos necesarios para las clases además de la documentación (letreros de aulas, horarios. etc..), atención a estudiantes y docentes, registro de asistencia (planillas) y soportes a las actividades a que haya lugar informando a la a la dirección de la MAESD a través de la Gestión Académica.	ANEXO 9

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
09/03/2026	1080211382	3.363.500	1.750.950	14.600	18.700	700
09/03/2026	1080211681	3.363.500	1.750.950	218.900	280.200	9.200
09/04/2026	1081130759	3.363.500	1.750.950	218.900	280.200	9.200
11/05/2026	1081977861	3.363.500	1.750.950	218.900	280.200	9.200
12/06/2026	1082763431	3.363.500	1.750.950	218.900	280.200	9.200

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO**. 097-MDN-COGFM-ESDEG-2026** por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
50%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 33.635.000
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$0
VALOR PAGADO	$ 13.454.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 3.363.500
PENDIENTE POR PAGAR	$16.817.500

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
PLANILLA DE APORTES	1
CERTIFICAO RETEFUENTE	1
SOPORTES ANEXOS Y ENTREGABLES	15

Atentamente,

CONTRATISTA:

MARY LUZ VARGAS GUZMAN
CC 52.354.139

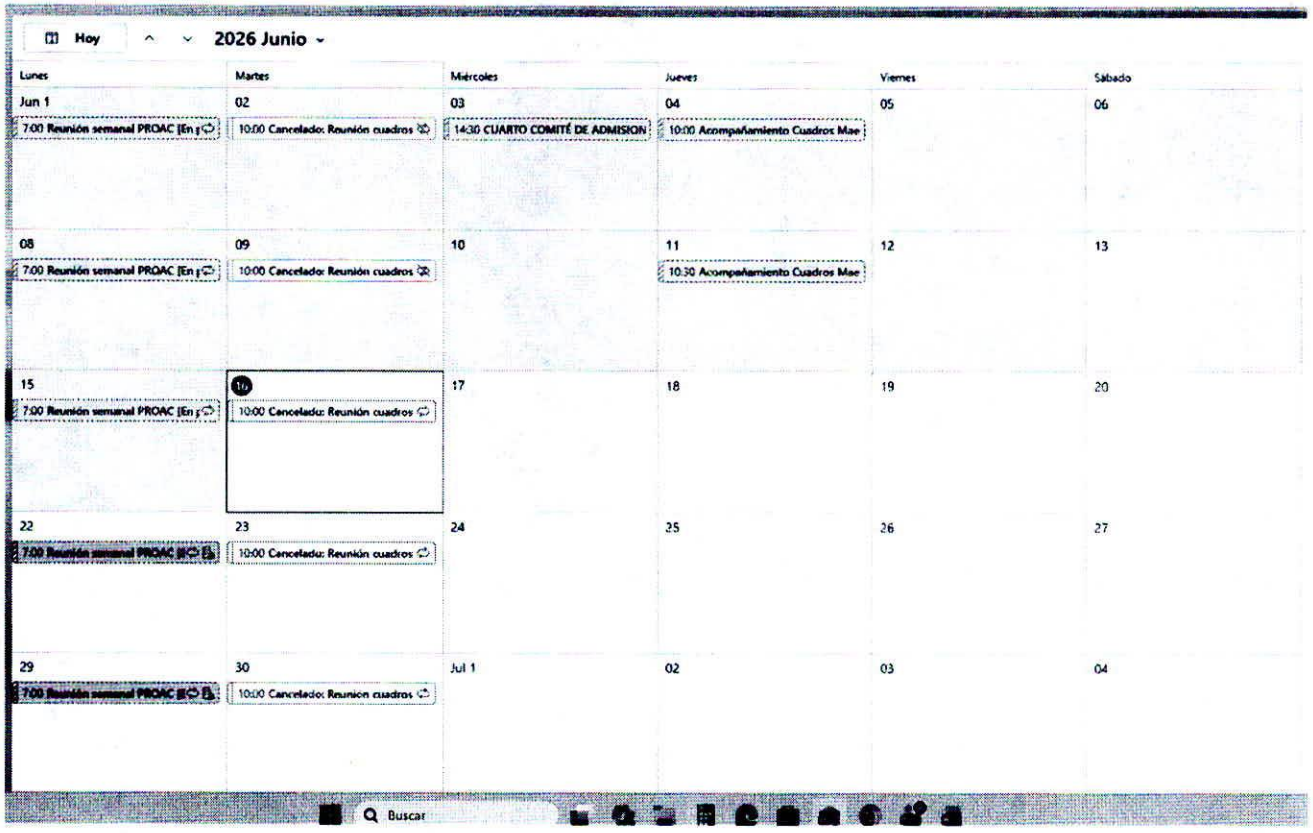
SUPERVISOR:

TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
CC 16.377.792
Jefe Maestría en Seguridad Defensa Nacional

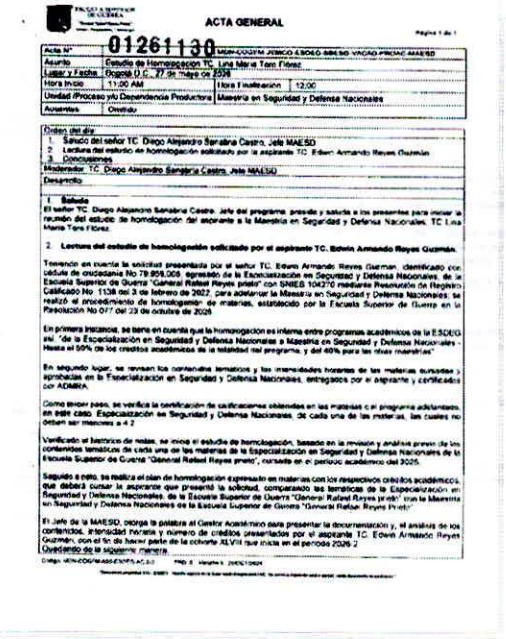
Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 01


Hoy
2026 Junio
Lunes
Martes
Miércoles
Jueves
Viernes
Sábado
Jun 1
7:00 Reunión semanal PROAC [En j
02
10:00 Cancelado: Reunión cuadros
03
14:30 CUARTO COMITÉ DE ADMISION
04
10:00 Acompañamiento Cuadros Mae
05
06
08
7:00 Reunión semanal PROAC [En j
09
10:00 Cancelado: Reunión cuadros
10
11
10:30 Acompañamiento Cuadros Mae
12
13
15
7:00 Reunión semanal PROAC [En j
16
10:00 Cancelado: Reunión cuadros
17
18
19
20
22
7:00 Reunión semanal PROAC [En j
23
10:00 Cancelado: Reunión cuadros
24
25
26
27
29
7:00 Reunión semanal PROAC [En j
30
10:00 Cancelado: Reunión cuadros
Jul 1
02
03
04
Buscar

ANEXO 02



ACTA GENERAL

Página 1 de 1

Acta N°	01261130 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD
Asunto	Estudio de Homologación TC. Lyda Maria Tare Flórez
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026
Hora Inicio	11:00 AM — Hora Finalización: 12:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Asistentes	Orientu

Orden del día:
1. Saludo del señor TC. Diego Alejandro Sanabria Castro, Jefe MAESD
2. Lectura del estudio de homologación solicitado por la aspirante TC. Edwin Armando Reyes Guzmán
3. Conclusiones

Moderador: TC. Diego Alejandro Sanabria Castro, Jefe MAESD

Desarrollo:

1. **Saludo**

El señor TC. Diego Alejandro Sanabria Castro, Jefe del programa, preside y saluda a los presentes para iniciar la reunión del estudio de homologación del aspirante a la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. TC Lina María Tare Flórez.

2. **Lectura del estudio de homologación solicitado por el aspirante TC. Edwin Armando Reyes Guzmán.**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el señor TC. Edwin Armando Reyes Guzman, identificado con cédula de ciudadanía No 79.858.008, egresado de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto" con SNIES 104270 mediante Resolución de Registro Calificado No 1138 del 3 de febrero de 2022, para adelantar la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, se realizó el procedimiento de homologación de materias, establecido por la Escuela Superior de Guerra en la Resolución No 077 del 23 de octubre de 2025.

En primera instancia, se tiene en cuenta que la homologación es interna entre programas académicos de la ESDEG así: "de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales a Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales - Hasta el 50% de los creditos académicos de la totalidad del programa, y del 40% para las otras maestrías"

En segundo lugar, se revisan los contenidos temáticos y las intensidades horarias de las materias cursadas y aprobadas en la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, entregados por el aspirante y certificados por ADMIRA.

Como tercer paso, se verifica la certificación de calificaciones obtenidas en las materias en el programa adelantado, en este caso Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, de cada una de las materias, las cuales no deben ser inferiores a 4.2

Verificado el historico de notas, se inicia el estudio de homologación, basado en la revisión y análisis previo de los contenidos temáticos de cada una de las materias de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto", cursada en el periodo academico del 2025.

Seguido a esto, se realiza el plan de homologación expresado en materias con los respectivos créditos académicos, que deberá cursar la aspirante que presentó la solicitud, comparando las temáticas de la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto" con la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

El Jefe de la MAESD, otorga la palabra al Gestor Académico para presentar la documentación y, el análisis de los contenidos, intensidad horaria y número de créditos presentados por el aspirante TC. Edwin Armando Reyes Guzmán, con el fin de hacer parte de la cohorte XLVIII que inicia en el periodo 2026-2

Quedando de la siguiente manera:



Acta N° 01261130 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD Página 2 de 4

Las materias pendientes por cursar pertenecientes a primero y segundo semestre se cursarán en el año 2026-2 y en el semestre 2027-1 culminará materias de tercer semestre, como se muestra en la tabla anterior.

CONDICIONES ACADÉMICAS

- Cumplir con los requisitos de investigación institucionales, que incluyen la formulación, desarrollo, sistematización y defensa del Trabajo de Grado como requisito final de titulación.
- Respetar y cumplir integralmente las normas, reglamentos académicos, éticos y disciplinarios vigentes en la institución.
- Mantener un promedio ponderado acumulado mínimo de 3.5 en la escala de calificaciones institucional y aprobar cada materia con la nota mínima exigida por el reglamento académico.
- Presentar oportunamente las evidencias y trabajos de cada materia dentro de los plazos establecidos, de conformidad con las disposiciones de la coordinación académica.
- Cumplir con la asistencia mínima requerida en cada materia (80%) como condición para la evaluación final.
- Acoger las disposiciones establecidas en la Resolución No 027 del 23 de octubre de 2025, sobre homologaciones y equivalencias de la Escuela Superior de Guerra, así como las normas complementarias expedidas por la Dirección Académica.
- Concluir el programa en los tiempos previstos en el plan de estudios, salvo autorización expresa de la Dirección Académica en casos justificados.

Cronograma de ejecución

- Inicio de homologación y matrícula: mayo 2026 (semestre 2026-2).
- Finalización del plan de estudios: mayo 2027 (semestre 2027-1).
- Sustentación trabajo de grado: mayo 2027 (semestre 2027-1).

3. **Conclusiones**

- Se constató que las calificaciones de cada una de las materias cursadas por el solicitante sean igual o superior a cuatro punto dos (4.2).
- La similitud en contenidos temáticos e intensidades horarias superior al 80%.
- Las materias cursadas en la Especialización no exceden los cinco (5) años de haberlas cursado por el estudiante.
- El porcentaje de créditos homologados no sobrepasa el porcentaje de créditos establecidos en la Resolución de Homologación, en este caso para homologación interna 50%.

Actividades Por Realizar		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Notificar el plan de homologaciones al solicitante	Lyda Jazmin Zamora Montañez - Gestora Académica MAESD	27 de mayo de 2026

Código: MDN-COGFM-ESDEG-AC-2-2 TRD: 2 Versión: 5 28/OCT/2024

01261130 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD Página 4 de 4

Intervienen y/o Asistentes

Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	Diego Alejandro Sanabria Castro	16.377.792	Jefe de Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales	313 2209594	diego.sanabriac@esdeg.edu.co	
DO	Yesid Ramirez Pedraza	79.453.008	Docente Ocasional	320 4574304	yesid.ramirez@esdeg.edu.co	
PS	Jenny Carolina Cubillos	1.015.398.376	Gestora Académica ESSDN	321 6342667	jenny.cubillos@esdeg.edu.co	
PS	Lyda Jazmin Zamora Montañez	52.474.951	Gestora Académica MAESD	315 3480004	lyda.zamora@esdeg.edu.co	
PS	Fernando Andres Ramos Diaz	80.217.734	Gestor Investigación MAESD	311 2879898	ginvestMAESD@esdeg.edu.co	

Archivado en: 12306.2 Actas

Documento propiedad ESG - ESDEG. Versión vigente en la Intranet. Visite Empresas SVE, de ocurrir la impresión de este o parte, controlar su correcto uso.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00000436E02
DEFAC / 12309

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 19 de mayo de 2026

De: MAESD

Para: SBESG (E)

Asunto: Solicitud de apoyo logístico para exámenes orales finales de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel con encargo las funciones como Subdirector de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", sin perjuicio de las funciones propias como Vicedirector Académico, tenga a bien autorizar por su digno conducto a quien corresponda el suministro de refrigerios para los jurados de sustentación de los exámenes orales finales de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, así como la instalación de una estación de café y aromática, de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

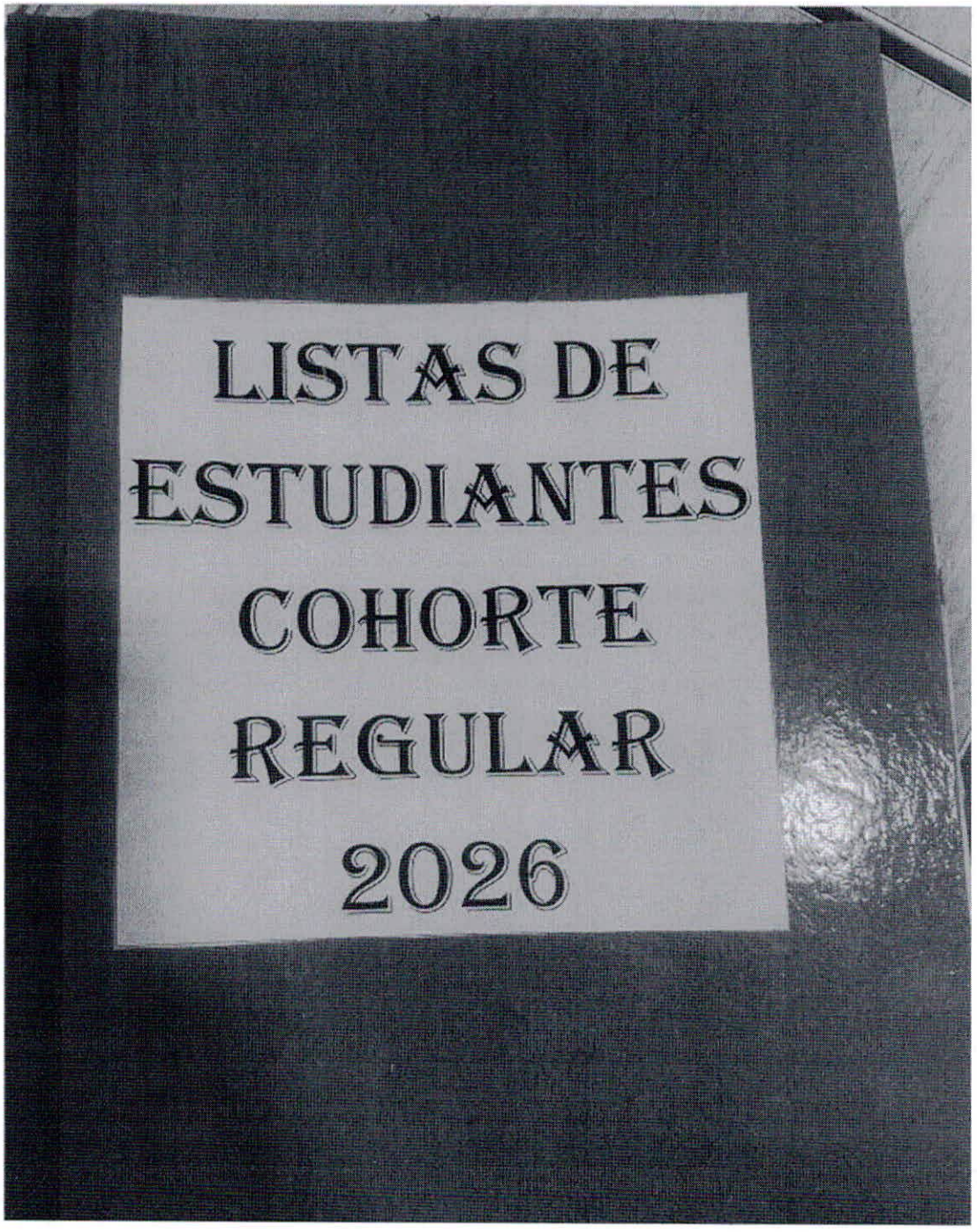
FECHA	HORA	AULA	LUGAR
28 de mayo de 2026	09:00	201 y 202	Edificio de aulas
29 de mayo de 2026	10:00	203 y 301	Edificio de Aulas

2026-00000436E02

Atentamente,

Teniente Coronel GINA PAOLA GARZON MENDEZ

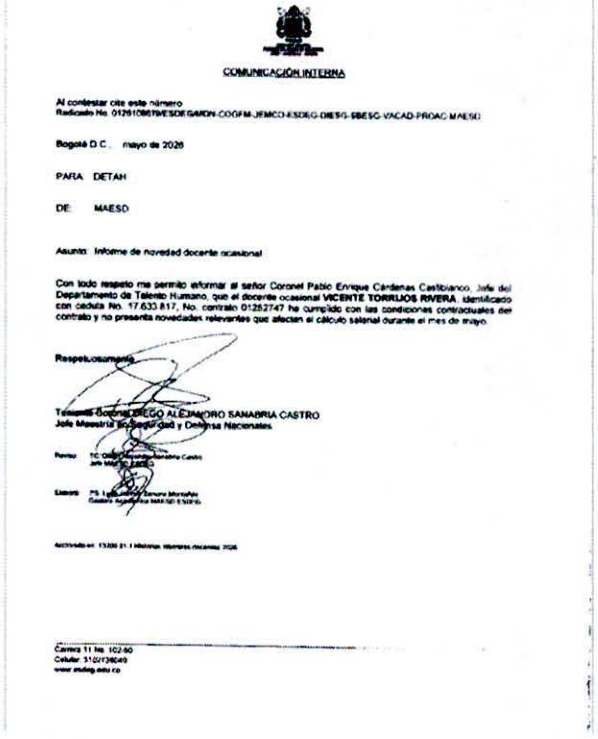
ANEXO 3



ANEXO 04

NOMBRE APELLIDO	DOCUMENTO	TELEFONO
CEDEÑO RAMIREZ JEREMY DAVID (I SEMESTRE)	1192772211	3173734800
OROZCO BECERRA EDIE FERNANDO (I SEMESTRE)	16892761	3203951877
CAICEDO LOPERA DANIEL FELIPE (I SEMESTRE)	1000454929	3193096553
JIMENEZ MUÑOZ OSCAR DAVID (I SEMESTRE)	1065835574	3153047088
JIMENEZ VAQUIRO MARIA NATALIA (I SEMESTRE)	1001317087	3107750595
FRANCO GARCIA JENNY MELISSA **(II SEMESTRE)**	1098660111	3143454861
MORALES GONZALEZ TATIANA ELIZABETH **(II SEMESTRE)**	1020759321	3104846586
MEJIA ZAPARA ANA MILENA **(II SEMESTRE)**	37900177	3106252816
ORTEGA OROZCO ERICA INDIRA **(II SEMESTRE)**	52483751	3113944691
PARADA PINILLA SANTIAGO **(II SEMESTRE)**	1001094186	3178880994
RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ANDRES **(II SEMESTRE)**	1116547454	3114623729
ROMERO BLANCO OSCAR DARIO **(II SEMESTRE)**	1055988273	3143053930
ZAMBRANO FLOREZ STEPHANE **(II SEMESTRE)**	1016046638	3103742784
ALEGRE ANGEL SEBASTIAN **(III SEMESTRE)**	1152209230	3233683003
BENAVIDES NARVAEZ CRISTHIAN GUILLERMO **(III SEMESTRE)**	1010239614	3108531245
CALLES ARIAS VIVIANA ALEJANDRA **(III SEMESTRE)**	1104704314	3125342355
CAMARGO GAMBOA SEBASTIAN ALEJANDRO **(III SEMESTRE)**	1005339055	3232094940
CERON NARVAEZ LIBARDO **(III SEMESTRE)**	1061758546	3206063831
COBALEDA SUAREZ KATHERYNE NIGEERETH **(III SEMESTRE)**	38141498	3105502081
ESPARZA RHENALS MIREYA **(III SEMESTRE)**	51738469	3168776740
GUTIERREZ MARIÑO NELSON OLINTO **(III SEMESTRE)**	79753170	3107794910
MALLAMA CASTILLO HERNÁN DAVID **(III SEMESTRE)**	87061091	3208097757
TRIANA URIBE LUIS CARLOS **(III SEMESTRE)**	91078608	3183032544
USCATEGUI PASTRANA JULIAN **(III SEMESTRE)**	1020844939	3212535242
VILLAMIZAR ALARCON JUAN CARLOS **(III SEMESTRE)**	79745839	3209209190
SOLANO OSORIO LUIS ALBERTO **(III SEMESTRE)**	1014217085	3208198157

ANEXO 5



COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126108678/MESDEGAMDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD

Bogotá D.C., mayo de 2026

PARA: DETAH

DE: MAESD

Asunto: Informe de novedad docente ocasional

Con todo respeto me permito informar al señor Coronel Pablo Enrique Cárdenas Castiblanco, Jefe del Departamento de Talento Humano, que el docente ocasional **VICENTE TORRIJOS RIVERA**, identificado con cedula No. 17.633.817, No. contrato 01252747 ha cumplido con las condiciones contractuales del contrato y no presenta novedades relevantes que afecten el cálculo salarial durante el mes de mayo.

Respetuosamente,

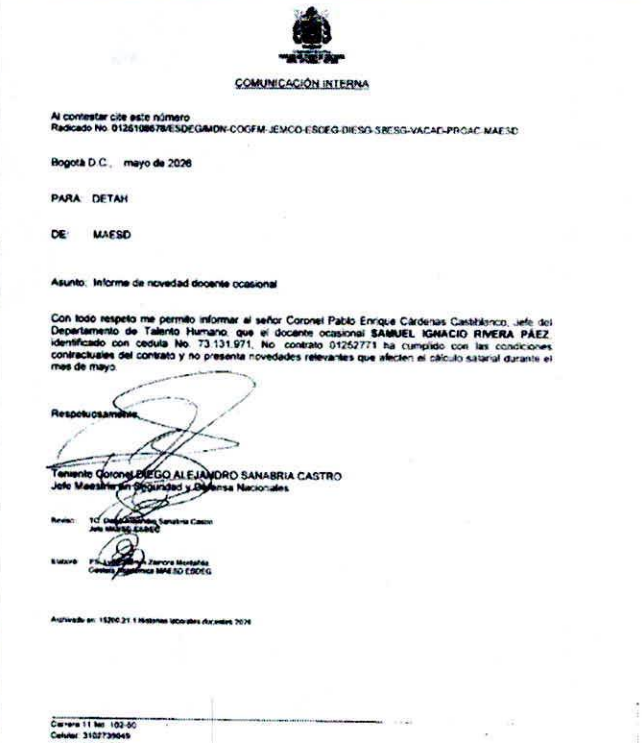
Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Revisó: TC Diego Alejandro Sanabria Castro
Jefe MAESD ESDEG

Elaboró: PTA Laura Daniela Zamora Montañez
Gestora Académica MAESD ESDEG

Archivado en: 15200.21.1 Historias laborales docentes 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102730649
www.esdeg.edu.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126108678/MESDEGAMDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD

Bogotá D.C., mayo de 2026

PARA: DETAH

DE: MAESD

Asunto: Informe de novedad docente ocasional

Con todo respeto me permito informar al señor Coronel Pablo Enrique Cárdenas Castiblanco, Jefe del Departamento de Talento Humano, que el docente ocasional **SAMUEL IGNACIO RIVERA PÁEZ**, identificado con cedula No. 73.131.971, No. contrato 01252771 ha cumplido con las condiciones contractuales del contrato y no presenta novedades relevantes que afecten el cálculo salarial durante el mes de mayo.

Respetuosamente,

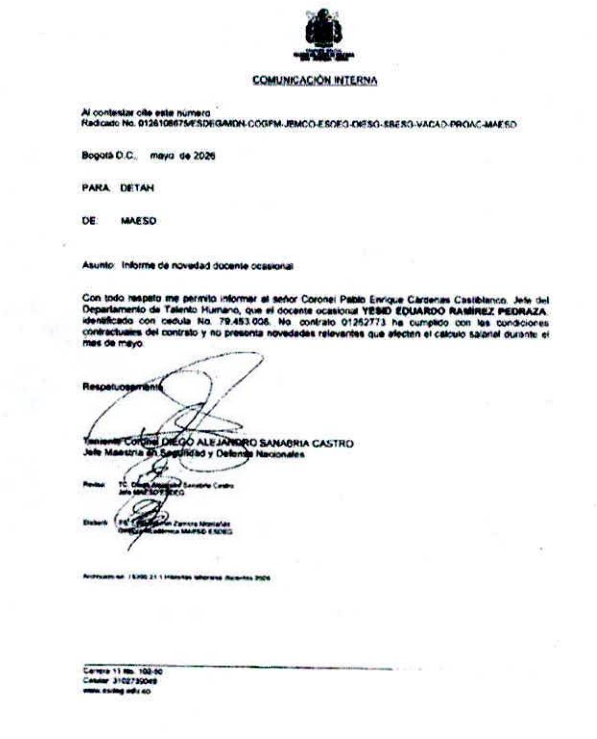
Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Revisó: TC Diego Alejandro Sanabria Castro
Jefe MAESD ESDEG

Elaboró: PTA Laura Daniela Zamora Montañez
Gestora Académica MAESD ESDEG

Archivado en: 15200.21.1 Historias laborales docentes 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102730649
www.esdeg.edu.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126108675/MESDEGAMDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD

Bogotá D.C., mayo de 2026

PARA: DETAH

DE: MAESD

Asunto: Informe de novedad docente ocasional

Con todo respeto me permito informar al señor Coronel Pablo Enrique Cárdenas Castiblanco, Jefe del Departamento de Talento Humano, que el docente ocasional **YESID EDUARDO RAMÍREZ PEDRAZA**, identificado con cedula No. 79.453.006, No. contrato 01252773 ha cumplido con las condiciones contractuales del contrato y no presenta novedades relevantes que afecten el cálculo salarial durante el mes de mayo.

Respetuosamente,

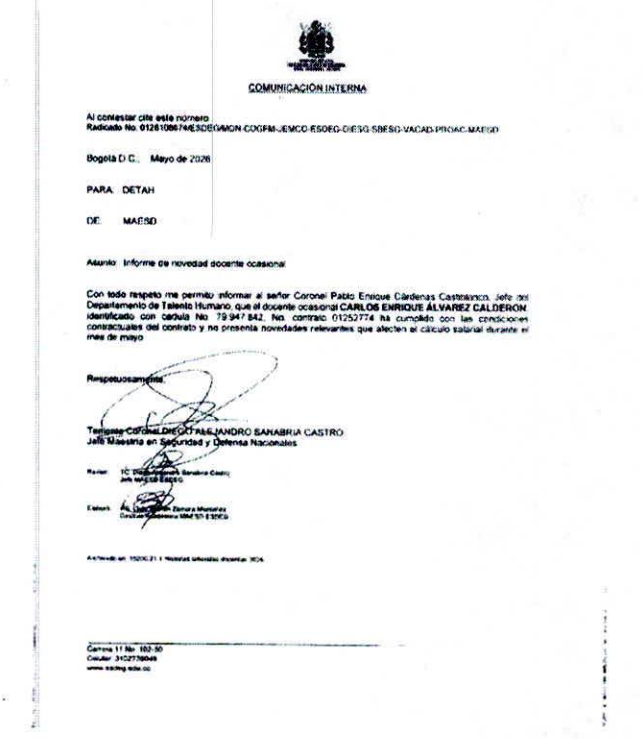
Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Revisó: TC Diego Alejandro Sanabria Castro
Jefe MAESD ESDEG

Elaboró: PTA Laura Daniela Zamora Montañez
Gestora Académica MAESD ESDEG

Archivado en: 15200.21.1 Historias laborales docentes 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102730649
www.esdeg.edu.co



COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Radicado No. 0126108674/MESDEGAMDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESD

Bogotá D.C., Mayo de 2026

PARA: DETAH

DE: MAESD

Asunto: Informe de novedad docente ocasional

Con todo respeto me permito informar al señor Coronel Pablo Enrique Cárdenas Castiblanco, Jefe del Departamento de Talento Humano, que el docente ocasional **CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ CALDERÓN**, identificado con cedula No. 79.947.842, No. contrato 01252774 ha cumplido con las condiciones contractuales del contrato y no presenta novedades relevantes que afecten el cálculo salarial durante el mes de mayo.

Respetuosamente,

Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Revisó: TC Diego Alejandro Sanabria Castro
Jefe MAESD ESDEG

Elaboró: PTA Laura Daniela Zamora Montañez
Gestora Académica MAESD ESDEG

Archivado en: 15200.21.1 Historias laborales docentes 2026

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102730649
www.esdeg.edu.co

FORMATO CONTROL PLAN DE TRABAJO
DOCENTES OCASIONALES

OBJETIVO: Realizar el seguimiento del plan de trabajo definido para cada docente ocasional

NOMBRE DEL DOCENTE: SAMUEL IGNACIO RIVERA PAEZ		CEDULA DOCENTE: 73131971	
No. CONTRATO: 01252771	FECHA INICIO CONTRATO: 5/12/2025	FECHA FINALIZACION CONTRATO: 31/07/2026	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO	CEDULA SUPERVISOR CONTRATO: 16.377.792	FECHA MAYO 2026	

CRITERIOS	INFORMACION ADICIONAL
DOCENCIA-MATERIA	**Total, horas por criterio: 16 HORAS**
Ejes programaticos DEESD	04 horas
Electiva Seguridad Energética MAESD-CEM	12 horas
INVESTIGACIÓN	**Total, horas por criterio: 97**
Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento	0
Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación	0
Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia	0
Productos resultados de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la Ctel	97
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	**Total, horas por criterio: 0 HORAS**
Cátedras, diplomados y cursos, talleres de creación, eventos culturales y artísticos y/o otras actividades de proyección social	
GESTIÓN ACADÉMICA	**Total, horas por criterio: 47**
Participación en reuniones y comités	07
Función como gestor de materia	08
Aseguramiento de la calidad y autoevaluación	00
Asesoría o acompañamiento al estudiante, de acuerdo con la materia	00
Preparación de clases y calificación	15
Función como gestor académico	0
Función como gestor de investigación	0
Función como gestor de extensión y p. Social	0
Gestión editorial de libros y revistas	0

Función como gestor académico	0
Función como gestor de investigación	0
Función como gestor de extensión y p. Social	0
Gestión editorial de libros y revistas	0
Función como líder de grupo de investigación	0
Participación en las capacitaciones docentes -03 H capacitación para docentes jueves 7 de mayo infraestructura cibernética Nacional -02 H capacitacion PAT 14 de mayo -04 H capacitacion biblioteca 6-5-26 (perfil de investigación) -04H capacitacion biblioteca 8-5-26 (el arte de publicar) -02H capacitación biblioteca 11-5-26 (Busqueda de información científica) -02H capacitacion biblioteca 12-5-26 (busqueda de datos) -06 H capacitacion biblioteca 19,20,26 de mayo -54 H capacitacion DEEST juego de guerra segun horario de 11-05-26 al 22-05-26	77
TOTAL HORAS MENSUAL:	**160 Horas**

OBSERVACIONES:

Ninguno

TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Archivado en: 1510 Sección Administrativa y Presupuestal

FORMATO CONTROL PLAN DE TRABAJO
DOCENTES OCASIONALES

OBJETIVO: Realizar el seguimiento del plan de trabajo definido para cada docente ocasional

NOMBRE DEL DOCENTE: YESID EDUARDO RAMIREZ PEDRAZA		CEDULA DOCENTE: 79.493.008	
No. CONTRATO: 01252773	FECHA INICIO CONTRATO: 5/12/2025	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO: 31/07/2026	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO	CEDULA SUPERVISOR CONTRATO: 16.377.792	FECHA MAYO 2026	

CRITERIOS	INFORMACIÓN ADICIONAL
DOCENCIA-MATERIA	**Total, horas por criterio: 32**
-Gestión y planeamiento de la Estrategia MAESD 16	0
-Economía de defensa aula D cem	12
-Economía de defensa aula C cem	14
INVESTIGACIÓN	**Total, horas por criterio: 29**
Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento	29
Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación	0
Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia	0
Productos resultados de actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la Ctel	0
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	**Total, horas por criterio:00**
Cátedras, diplomados y cursos, talleres de creación, eventos culturales y artísticos y/o otras actividades de proyección social	0
GESTIÓN ACADÉMICA	**Total, horas por criterio: 99**
Participación en reuniones y comités -02 reunión docentes vacad 12 de mayo -02 reunión DEEST preparación juego de guerra 5 de mayo	04
Función como gestor de materia Gestión y planeamiento de la estrategia de seguridad nacional MAESD	03
Aseguramiento de la calidad y autoevaluación	
Asesoría o acompañamiento al estudiante, de acuerdo con la materia	0
Preparación de clases y calificación	15

Asesoría o acompañamiento al estudiante, de acuerdo con la materia	0
Preparación de clases y calificación	42
Función como gestor académico	0
Función como gestor de investigación	0
Función como gestor de extensión y p. Social	0
Gestión editorial de libros y revistas	0
Función como líder de grupo de investigación	0
Participación en las capacitaciones docentes	0
TOTAL HORAS MENSUAL:	**160 HORAS**

Nota: en observaciones cada supervisor del contrato y/o jefe departamento puede complementar la información adicional que crea pertinente de cada docente ocasional

OBSERVACIONES:

Ninguna

TC. DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Archivado en: 1510 Sección Administrativa y Presupuestal

ANEXOS 6

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

ACTA GENERAL

Página 1 de 4

Acta N°	01261134 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC-MAESO		
Asunto	PLAN DE HOMOLOGACIÓN MAESO 2026-2		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 27/06/2026		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	12:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	MAESO		
Ausentes			

Orden del día:

1. Presentación estudio de Homologación TC LINA MARIA TORO FLOREZ.

Moderador:

TC. Diego Alejandro Sanabria Castro

Desarrollo:

1. PRESENTACIÓN DATOS PERSONALES SOLICITANTE

Con fundamento en la Resolución No. 077 sobre homologaciones y equivalencias de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), se reúne el personal administrativo, docentes de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales (MAESO) y la asesora académica institucional, con el fin de revisar la solicitud de homologación presentada por la TC Lina María Toro Flórez.

De acuerdo con la normativa vigente, el estudiante puede homologar hasta el 50% de los créditos del plan de estudios.

2. REVISIÓN DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

Se realizó un análisis comparativo de los programas cursados en la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales frente a los contenidos, intensidad horaria y pertinencia académica de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Tras este revisión, se determinó que el estudiante podrá homologar 16 créditos (40%), quedando pendientes por cursar 24 créditos (60%).

3. HOMOLOGACIÓN/EQUIVALENCIAS

Se reconoce la homologación de las siguientes materias cursadas en la **Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales:**

Código: MDN-COGFM-A05-ESDEG-AC.2.2 TRD: 2 Versión 5 25/OCT/2024

ASIGNATURA CURSADA (ORDEN ESPECIALIZACIÓN 2026)	CRÉDITOS	HORAS	ASIGNATURA	CRÉDITOS HOMOLOGADOS	OBSERVACIONES
Geopolítica, Seguridad Global y Regional	3	4,86	Geopolítica y Geoestrategia	3	Contenidos y RA coinciden ≥80%
Fundamentos de la Logica Estratégica	3	5	Pensamiento Estratégico	3	Contenidos y RA coinciden ≥80%
Naturaleza de la Guerra	2	5	Estudios de la Guerra y los Conflictos	3	Coincidencia tematica y bibliografica
Metodología de la investigación	2	4,3	Métodos y Técnicas de la Investigación	3	Contenidos y RA coinciden ≥80%
Trabajo de Grado	2	4,68			
Política Exterior Colombiana	1	4,48	Seguridad Internacional	2	Contenidos y RA coinciden ≥80%
Seguridad y Defensa Nacional	3	4,84			
Proceso Político Colombiano	1	5	Formación de la Nación Colombiana	2	Contenidos y RA coinciden ≥80%
Estrategia Militar Operativa	3	5			

4. MATERIAS PENDIENTES SEGÚN PLAN DE HOMOLOGACIÓN

SEMESTRE	MATERIA	CRÉDITOS	PERIODO
1	Prospectiva Aplicada	2	2026-2
1	Derecho Internacional de los Conflictos Armados	1	2026-2
2	Políticas Públicas	2	2026-2
2	Diseño de Investigación	3	2026-2
2	Inteligencia Estratégica	2	2026-2
2	Oceanopolítica	2	2026-2

SEMESTRE	MATERIA	CRÉDITOS	PERIODO
3	Economía de defensa	2	2027-1
3	Proyecto de Investigación	3	2027-1
3	Electiva	2	2027-1
3	Gestión y Planeamiento de la Estrategia de Seguridad Nacional	5	2027-1

Código: MDN-COGFM-A05-ESDEG-AC.2.2 TRD: 2 Versión 5 25/OCT/2024

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC.	DIEGO ALEJANDRO SANABRIA	16.377.792	Jefe MAESO	3132209564	Diego.sanabria@esdeg.edu.co	
PS.	LYDA JAZMIN ZAMORA	52.474.951	Gestora Académica MAESO	3153480004	Lyda.zamora@esdeg.edu.co	
PS.	CAROLINA CUBILLOS	1.015.396.378	Gestora Académica ESSDN	3216342667	Jenny.cubillos@esdeg.edu.co	
PS.	FERNANDO ANDRES RAMOS	80.217.734	Gestor Investigación MAESO	3112879896	girvestMAESO@esdeg.edu.co	
CR. (RA)	YESID RAMIREZ	79.453.006	Docente ocasional	3204574304	yesid.ramirez@esdeg.edu.co	

Archivado en: 12205.20.20 Historias Académicas MAESO.

Código: MDN-COGFM-A05-ESDEG-AC.2.2 TRD: 2 Versión 5 25/OCT/2024

ANEXO 07

Respuesta recuperación de usuario y contraseña ingreso Black Board Resumir este correo electrónico

PS. Mary Luz Vargas Guzman

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: ronalozano.rl@gmail.com

Mar 9/06/2020 12:10

CC: PS. Lyda Jazmin Zamora Montañez

Estimado estudiante,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, de acuerdo con lo indicado por el ingeniero encargado de la plataforma Blackboard de la Escuela Superior de Guerra, su usuario se encuentra bloqueado debido a un periodo prolongado de inactividad en el AVAFP.

Para la solución de este inconveniente, el caso será escalado y registrado ante la mesa de ayuda, que es la dependencia encargada de realizar el proceso de desbloqueo correspondiente. Es importante tener en cuenta que la respuesta y solución están sujetas a los tiempos establecidos por dicha mesa de ayuda.

Agradecemos su comprensión y estaremos atentos a cualquier novedad sobre su caso.

Cordialmente,

PS. MARY LUZ VARGAS GUZMAN
Apoyo Gestión Administrativa
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Correo mary.vargasg@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C. Colombia

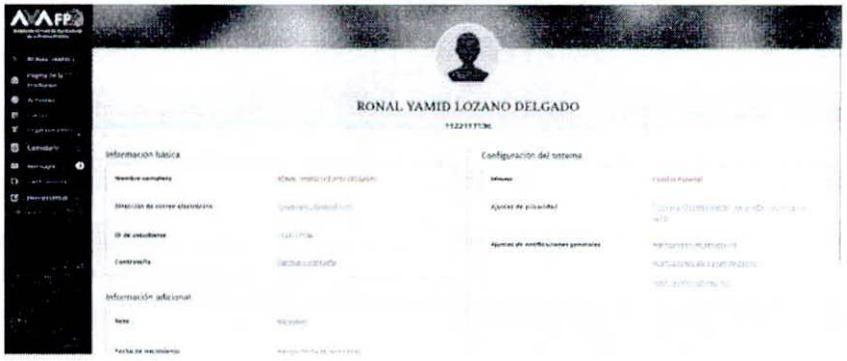
ANEXO 8

Solicitud restablecimiento de Usuario y Contraseña BLACKBOARD Resumir este correo electrónico

Reenvió este mensaje el Mar 9/06/2026 15:06.

Buenas tardes

Haciendo caso as su solicitud, se envían los datos de ingreso del usuario relacionado:



Usuario: 1122117136
Contraseña: FUERZA2026*

Quedamos atentos a sus comentarios.

DIEGO CORTÉS
Departamento de Diseño y Producción Virtual
Correo: diego.cortes@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes

ANEXO 09

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

HORARIO SEMANAL POSGRADOS ESDEG 2026
SEMANA 05 (DEL 27 AL 29 DE MAYO)
MAESTRIA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES
PRIMER SEMESTRE JORNADA CONCENTRADA 2026-1
AULA (3.02)

DIA	UNIFORME	HORARIO	MATERIA	DOCENTE	AVANCE
MIERCOLES 27 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	ESTUDIOS DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS	ALVAREZ CALDERON CARLOS ENRIQUE	28/36
		08:45 a 10:15	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	JONNATHAN JIMENEZ	29/36
		10:30 a 12:05	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	JONNATHAN JIMENEZ	29/36
		13:05 a 14:35	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	JONNATHAN JIMENEZ	30/36
		14:55 a 16:25	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	JONNATHAN JIMENEZ	32/36
JUEVES 28 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	ESTUDIOS DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS	ALVAREZ CALDERON CARLOS ENRIQUE	30/36
		08:45 a 10:15	ESTUDIOS DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS	ALVAREZ CALDERON CARLOS ENRIQUE	32/36
		10:30 a 12:05	PENSAMIENTO ESTRATEGICO	BARRERO BARRERO DAVID	35/36
		13:05 a 14:35	ESTUDIOS DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS	ALVAREZ CALDERON CARLOS ENRIQUE	34/36
		14:55 a 16:25	ESTUDIOS DE LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS	ALVAREZ CALDERON CARLOS ENRIQUE	35/36
VIERNES 29 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	JONNATHAN JIMENEZ	34/36
		08:45 a 10:15	METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION	JONNATHAN JIMENEZ	35/36
		10:35 a 12:05	EXAMEN ORAL		
		13:05 a 14:35	EXAMEN ORAL		
		14:55 a 16:25	EXAMEN ORAL		
SABADO 30 DE MAYO	N/A	08:00 a 09:30	N/A		
		09:40 a 11:10	N/A		
		11:10 a 12:40	N/A		

Coronel CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO
Jefe Planeación Académica y Gestion MINEDUACION
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales (E)
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Coronel OSCAR OTONIEL TORRES CONDE
Vicerrector Academico
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Archivado en: 12000.25.22 Planillas de Horarios de los Programas Academicos y Cursos de Ley 2026
Código: MEN-CCOFMEN-2.EESEG-PLA-145 TRD: 25.12 Versión: 4 Vigente desde:

Documento impreso el [ ] de [ ] de 2026. Versión vigente en la Sede Virtual Enterprise SVE. La autoridad y control de este documento es responsabilidad de quien lo imprima.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

HORARIO SEMANAL POSGRADOS ESDEG 2026
SEMANA 05 (DEL 27 AL 29 DE MAYO)
MAESTRIA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES
SEGUNDO SEMESTRE JORNADA CONCENTRADA 2026-1
AULA (3.03)

DIA	UNIFORME	HORARIO	MATERIA	DOCENTE	AVANCE
MIERCOLES 27 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	GEOPOLITICA Y GEOESTRATEGIA	MONTERO MONCADA LUIS ALEXANDER	36/36
		08:45 a 10:15	GEOPOLITICA Y GEOESTRATEGIA	MONTERO MONCADA LUIS ALEXANDER	32/36
		10:35 a 12:05	INTELIGENCIA ESTRATEGICA	SANCHEZ MOLANO NELSON	33/34
		13:05 a 14:35	POLITICAS PUBLICAS	TORRILLOS RIVERA VICENTE	26/34
		14:55 a 16:25	POLITICAS PUBLICAS	TORRILLOS RIVERA VICENTE	28/34
JUEVES 28 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	GEOPOLITICA Y GEOESTRATEGIA	MONTERO MONCADA LUIS ALEXANDER	34/36
		08:45 a 10:15	GEOPOLITICA Y GEOESTRATEGIA	MONTERO MONCADA LUIS ALEXANDER	36/36
		10:35 a 12:05	INTELIGENCIA ESTRATEGICA	SANCHEZ MOLANO NELSON	34/34
		13:05 a 14:35	POLITICAS PUBLICAS	TORRILLOS RIVERA VICENTE	34/34
		14:55 a 16:25	FORMACION DE LA NACION COLOMBIANA	SGTT. CARDONA OROZCO ANDRES FELIPE	34/34
VIERNES 29 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	DISEÑO DE INVESTIGACION	JUAN CAMILO URAZAN	34/36
		08:45 a 10:15	DISEÑO DE INVESTIGACION	JUAN CAMILO URAZAN	35/36
		10:35 a 12:05	EXAMEN ORAL		
		13:05 a 14:35	EXAMEN ORAL		
		14:55 a 16:25	EXAMEN ORAL		
SABADO 30 DE MAYO	N/A	08:00 a 09:30	N/A		
		09:40 a 11:10	N/A		
		11:10 a 12:40	N/A		

Coronel CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO
Jefe Planeación Académica y Gestion MINEDUACION
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales (E)
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Coronel OSCAR OTONIEL TORRES CONDE
Vicerrector Academico
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Archivado en: 12000.25.22 Planillas de Horarios de los Programas Academicos y Cursos de Ley 2026
Código: MEN-CCOFMEN-2.EESEG-PLA-145 TRD: 25.12 Versión: 4 Vigente desde:

Documento impreso el [ ] de [ ] de 2026. Versión vigente en la Sede Virtual Enterprise SVE. La autoridad y control de este documento es responsabilidad de quien lo imprima.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

HORARIO SEMANAL POSGRADOS ESDEG 2026
SEMANA 06 (DEL 27 AL 29 DE MAYO)
MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES
TERCER SEMESTRE JORNADA CONCENTRADA 2026-1
AULA (3.01)

DÍA	UNIDAD TEMÁTICA	HORARIO	MATERIA	DOCENTE	AVANCE
MIERCOLES 27 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	GESTION Y PLANEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL	YESID EDUARDO RAMÍREZ	56/60
		08:45 a 10:15	GESTION Y PLANEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL	YESID EDUARDO RAMÍREZ	58/60
		10:30 a 12:00	GESTION Y PLANEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL	YESID EDUARDO RAMÍREZ	60/60
		13:00 a 14:30	HORAS DE PREPARACION EXAMEN ORAL	HORAS DE PREPARACION EXAMEN ORAL	0
		14:55 a 16:25	HORAS DE PREPARACION EXAMEN ORAL	HORAS DE PREPARACION EXAMEN ORAL	0
JUEVES 28 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	ECONOMÍA DE LA DEFENSA	BARRIOS TORRES SERGIO	22/24
		08:45 a 10:15	ECONOMÍA DE LA DEFENSA	BARRIOS TORRES SERGIO	24/24
		10:30 a 12:00	EXAMEN ORAL		
		13:00 a 14:30	EXAMEN ORAL		
		14:55 a 16:25	EXAMEN ORAL		
VIERNES 29 DE MAYO	N/A	07:00 a 08:30	EXAMEN ORAL		
		08:45 a 10:15	EXAMEN ORAL		
		10:30 a 12:00	EXAMEN ORAL		
		13:00 a 14:30	EXAMEN ORAL		
		14:55 a 16:25	EXAMEN ORAL		
SABADO 30 DE MAYO	N/A	08:00 a 09:30			
		09:40 a 11:10			
		11:10 a 12:40			

ELABORADO POR:
Coronel CRISTIAN ANDRÉS MEZU OROZCO
Jefe Planeación Académica y Gestión MINEDUCACIÓN
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

APROBADO POR:
Teniente Coronel DIEGO ALEJANDRO SANABRIA CASTRO
Jefe Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales (E)
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

VO.BO. POR:
Coronel OSCAR OTONIEL TORRES CONDE
Vicedirector Académico
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Archivado en: 12000.25.23 Planillas de Horarios de los Programas Académicos y Cursos de Ley 2026
Código: MDN-COGFM-MPD-ESDEG-FUL-05.1-62.TRD.-25.16 Versión: 9 - 29/04/2026

"Documento propiedad ESG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total y parcial como documento no Controlado"

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

Programa académico y/o curso:		Proceso / Dependencia:	
PRIMER SEMESTRE 2026-1		**MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES**	
Fecha: **29/05/2026**	Hora: **07:00 a 10:15**	Lugar: **EDIFICIO AULAS ESDEG**	Aula: **201**

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	CV	CEDEÑO RAMIREZ JEREMY DAVID	1192772211										
2	CR(R)	OROZCO BECERRA EDIE FERNANDO	16892761										
3	CV	CAICEDO LOPERA DANIEL FELIPE	1000454929										
4	CV	JIMENEZ MUÑOZ OSCAR DARIO	1065835574										
5	CV	JIMENEZ VAQUIRO MARIA NATALIA	1001317087										

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	07:00 a 10:15	JONNATHAN JIMENEZ	

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACION / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADEMICAS

Programa académico y/o curso: **SEGUNDO SEMESTRE 2026-1**		Proceso / Dependencia: **MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES**	
Fecha: 29/05/2026	Hora: 14:55 A 16:25	Lugar: EDIFICIO AULAS ESDEG	Aula: 202

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	CV	FRANCO GARCIA JENNY MELISSA	1098660111										
2	CV	MEJIA ZAPATA ANA MILENA	37900177										
3	CV	MORALES GONZALEZ TATIANA ELIZABETH	1020759321										
4	CV	ORTEGA OROZCO ERICA INDIRA	52483751										
5	CV	PARADA PINILLA SANTIAGO	1001094186										
6	CV	RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ANDRES	1116547454										
7	CV	ROMERO BLANCO OSCAR DARIO	1059988273										
8	CV	ZAMBRANO FLOREZ STEPHANE	1016046838										

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
DISEÑO DE LA INVESTIGACION	14:55 A 16:25	JUAN CAMILO URAZAN	

Programa académico y/o curso: **TERCER SEMESTRE 2026-1**	Proceso / Dependencia: **MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES 27-28 Y 29 DE MAYO 07:00 A LAS 17:00 HORAS**

LISTADO DE ALUMNOS

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación
1	CIVIL	ALEGRE ANGEL SEBASTIAN DAVID	1152209230
2	CIVIL	BENAVIDES NARVAEZ CRISTHIAN GUILLERMO	1010239614
3	CIVIL	CALLES ARIAS VIVIANA ALEJANDRA	1104704314
4	CIVIL	CAMARGO GAMBOA SEBASTIAN ALEJANDRO	1005339055
5	CIVIL	CERON NARVAEZ LIBARDO	1061758546
6	CIVIL	COBALEDA SUAREZ KATHERYNE NIGEERETH	38141498
7	CIVIL	ESPARZA RHENALS MIREYA	51738469
8	CIVIL	GUTIERREZ MARIÑO NELSON OLINTO	79753170
9	SV (EJC)	MALLAMA CASTILLO HERNÁN DAVID	87061091
10	CIVIL	TRIANA URIBE LUIS CARLOS	91078608
11	CIVIL	USCATEGUI PASTRANA JULIAN	1020844939
12	CIVIL	SOLANO OSORIO LUIS ALERTO	1014217085
13	CIVIL	VILLAMIZAR ALARCON JUAN CARLOS	79745839

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Mary Luz Vargas Guzman en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**	X
b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.	

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de junio del año 2026

Firma: Mary Luz Vargas Guzman

Nombres y Apellidos: MARY LUZ VARGAS GUZMAN

No. de Cédula: 52354139 expedida en Bogotá D.C.

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-16, 11:37:51 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082763431

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 12/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARY LUZ VARGAS GUZMAN		
Documento	CC52354139	**Dirección**	CL 87 NORTE #95 F - 43 APTO 205
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2286069
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52354139	MARY LUZ VARGAS GUZMAN	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 1.000	$ 509.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.